



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía núm. 2025-0444, de fecha 4 de abril de 2025, se ha dictado el siguiente decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 11 al 15 de abril (ambos inclusive).

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 11 de abril de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Esquivias, 9 de abril de 2025.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.ºI.-1911